



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE NALDA

Visto que en sesión de 27/11/2008 el Ayuntamiento adjudicó provisionalmente a favor de la empresa COARESA RIOJA, S.L., el contrato de obras para la ejecución de la obra AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE NALDA por el precio de 166.287,42 euros IVA incluido, de acuerdo con las siguientes consideraciones: POR SER LA EMPRESA QUE OFRECE EL PRECIO MÁS BAJO

Visto que la adjudicación provisional se notificó a todos los licitadores y se publicó en el BOR de fecha 5/12/2008 y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de la adjudicación y ha presentado los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad, se acuerda

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE NALDA efectuada por acuerdo municipal de 27 de noviembre

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a COARESA RIOJA, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el BOR y en el Perfil de contratante.